
	MACROPROCESO DE APOYO			CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS			VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA			VIGENCIA: 2019-08-30
				PAGINA: 1 de 4

FECHA DE SOLICITUD	05	09	2019	CONSECUTIVO	F-CD-061
	DÍA	MES	AÑO		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:	<p>La Universidad de Cundinamarca ofrece el programa de Licenciatura en Matemáticas y el programa de ingeniería de sistemas, el cual en su plan de estudios incorpora fundamentación en áreas básicas y aplicadas tales como: pensamiento numérico, geométrico, funcional y variacional, Geometría: Analítica, Diferencia, Lógica y teoría de conjuntos, Calculo: Diferencia, Integral, vectorial, análisis numérico, matemáticas I, II, III, ecuaciones diferenciales, física, física II y III entre otras; las cuales hacen necesario contar con software de simulación y desarrollo que permita a los estudiantes aprender de forma práctica, como lo es el software Maple: una herramienta con más de 3000 funciones para cálculo simbólico y numérico, entre las que se incluyen funciones para: Algebra, Calculo, Ecuaciones Diferenciales, Algebra Lineal, Calculo Vectorial, Programación, Visualización, Interfaz de Usuario, Conectividad. Y por otro lado el software Stella Profesional Faculty/PhD License para el programa de licenciatura en matemáticas: el cual permite a los usuarios realizar modelado dinámico, análisis de políticas y desarrollo estratégico. Por esta razón se requiere la renovación de los Software Maple y Stella Profesional, necesarios para los procesos de acreditación del programa de licenciatura en matemáticas y del programa de ingeniería de sistemas; con el fin de fortalecer el área de investigación a través de la aplicación del modelado y la simulación en proyectos como: la producción y utilización de contenidos digitales basados en la realidad aumentada (RA) para fortalecer los procesos de la educación matemática en los niveles de educación básica y media de la zona de influencia de los programas.</p> <p>Además, la renovación de Software apoya los procesos de acreditación institucional y de renovación de Registro Calificados por lo que se hace necesario mantener escenario de simulación virtual según consta en el documento del CNA: Característica N° 26. Recursos de Apoyo Docente: El programa, de acuerdo con su naturaleza y con el número de estudiantes, cuenta con recursos de apoyo para la implementación del currículo, tales como: talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, escenarios de simulación virtual, entre otros, los cuales son suficientes, actualizados y adecuados. c) Disponibilidad y capacidad de talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, escenarios de simulación virtual, entre otros, para el óptimo desarrollo de la actividad docente, investigativa y de extensión, según requerimientos del programa. "Por lo anterior y para dar cumplimiento a este requerimiento se hace necesaria la adquisición del recurso descrito" (Consejo Nacional de Acreditación - 2015).</p> <p>El uso eficiente de estos softwares redundará en beneficio de la Universidad de Cundinamarca en virtud a que hará posible adelantar procesos de educación continua dirigida a profesionales de la región interesados en implementar modelación computacional en sus actividades de toma de decisiones y/o procesos de formación de talento humano de la Generación Siglo XXI. Así mismo, desde el trabajo que actualmente se desarrolla con los semilleros de investigación del Programa Licenciatura en Matemáticas e ingeniería de sistemas y de su respectiva Facultad, posibilitan espacios de aprendizaje con un mayor valor agregado dentro de la formación y aprendizaje alrededor de la cultura del emprendimiento desde el fortalecimiento de la investigación a partir de la Ciencia y tecnología; por consiguiente es necesario la renovación y adquisición de los Software: Maple y Stella Profesional Faculty/PhD License y es tenido en cuenta por la solicitud de licenciamiento académico formato (AAAr089) radicado por el programa de licenciatura en matemáticas y el programa de ingeniería de sistemas de la Universidad de Cundinamarca. Dicho software beneficiara 59 estudiantes del programa de licenciatura de Matemáticas sede Fusagasugá y 61 estudiantes del programa de ingeniería de sistemas seccional Ubaté, para un total 120 estudiantes que impacta la implementación de estos softwares en el desarrollo de sus prácticas académicas. La renovación y adquisición de estos Software contribuirán de forma directa para que la academia por medio de tecnologías de la información y comunicación TIC se enfoquen en nuevos elementos o plataformas con objetivo estratégico para el desarrollo de la investigación universitaria, pues permitirá que los semilleros de investigación cumplan con altos estándares en su producción científica y tengan un soporte importante en cada uno de sus productos investigativos, estos Softwares aportaran directamente a los grupos de investigación del programa de Licenciatura en Matemáticas e ingeniería de sistemas de la Universidad de Cundinamarca, métodos más confiables respecto a la resolución de problemas matemáticas y simulaciones profesionales, que den un plus en todos los proyectos de investigación.</p>				
OBJETO:	RENOVACION DE LA LICENCIA MAPLE PARA EL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y EL PROGRAMA DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y LA LICENCIA STELLA PROFESIONAL FACULTY/PHD LICENSE PARA EL PROGRAMA LICENCIATURA EN MATEMATICAS, SEDE FUSAGASUGA Y SECCIONAL UBATE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.				
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):	Número CDP: 1857 del 2019-11-05 00:00:00.0 Valor del CDP: \$ 55,394,500				
FORMA DE PAGO:	único pago				


	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-08-30
		PAGINA: 2 de 4

PLAZO DE EJECUCIÓN:	<p>Así mismo, se recomienda que el plazo de ejecución contractual sea de dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La Duración del servicio es de un (1) año.</p> <p>El servicio se encuentra vigente hasta el día 5 de diciembre del año 2019, y el plazo de ejecución del nuevo contrato iniciaría el 6 de diciembre del presente año.</p>								
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	<p>El proveedor deberá hacer envío formal al correo del área de diagnóstico y mantenimiento de la Unidad de Apoyo Académico de la sede Fusagasugá: diagnostico.uaa@ucundinamarca.edu.co con los códigos, seriales, usuarios e instaladores correspondientes para la activación de la renovación de la licencia MAPLE y STELLA , dentro de los primeros cinco (5) días hábiles contados a partir de que se formalice el contrato; con el acompañamiento de la Oficina de almacén dejando como constancia el formato verificación de almacén, en el horario de Lunes a Viernes 8:30 a.m. a 10:30 a.m. y de 02:30 p.m. a 04:30 p.m.</p>								
SUPERVISOR:	AURA ESTHER ALVAREZ LARA - DECANO DE FACULTAD DIANA MARCELA CONTENTO SARMIENTO - DOCENTE VINCULACION ESPECIAL								
GARANTIAS:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?</td> <td colspan="3" style="text-align: center;">MARQUE CON UNA EQUIS "X"</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> </table>	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?	MARQUE CON UNA EQUIS "X"				SI	X	NO
¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?	MARQUE CON UNA EQUIS "X"								
	SI	X	NO						

TOMADOR	RIESGO ASEGURADO	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA	BENEFICIARIOS
Contratista	Cumplimiento de las obligaciones propias del contrato / orden / convenio	Del 20% al 30% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del contrato / convenio / orden, más (4) meses más	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Contratista	Prestaciones sociales	5% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del contrato / orden / convenio, más tres (3) años	TRABAJADORES DEL CONTRATISTA
Contratista	Calidad de bienes o servicios, de repuestos y accesorios y correcto funcionamiento de los equipos	Garantía comercial o presunta o el 50% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del convenio / contrato / orden más un (1) año más, contado a partir del acta de recibo a satisfacción	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS			
N°.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Renovación del soporte técnico y actualización de la versión de los 61 usuarios de la licencia Maple V2018 Académico por un año, Licencia Flotante Multiuser para homeuse.	UNIDAD	1
2	Renovación del soporte técnico y actualización de la versión de las 19 licencia Stella Architect y de 01 licencia Stella Architect Faculty/PhD por un año.	UNIDAD	1

OBLIGACIONES GENERALES	
No.	DESCRIPCIÓN
1	Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA
2	Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.
3	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
4	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5	Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-08-30
		PAGINA: 3 de 4

6	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca".
7	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.
8	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca".
9	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca".
10	Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023).
11	El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberán ser entregados a la Interventoría o Supervisión antes del inicio del contrato.


OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No.	DESCRIPCIÓN
1	Contactar al supervisor y al Jefe de la Unidad de Apoyo Académico de la sede de Fusagasugá: por medio del correo electrónico diagnostico.aaa@ucundinamarca.edu.co con los códigos, seriales, usuarios correspondientes para activación y renovación de la Licencia MAPLE y STELLA dentro de los primeros cinco (5) días hábiles contados a partir de que se formalice el contrato.
2	El proveedor debe comunicarse con el supervisor después del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato para la ejecución de este
3	Hacer entrega del servicio con las características técnicas descritas solicitadas y en cumplimiento de los estándares de calidad vigentes
4	Ofrecer el soporte técnico, acompañamiento o vigilancia electrónica, ya sea por teléfono o correo electrónico a los usuarios administradores y personal encargado de la Universidad de Cundinamarca, para garantizar la disponibilidad y perfecto funcionamiento de las licencias.
5	El contratista deberá entregar el 100% de los roles y/o claves de acceso al profesional del Área de Diagnóstico y Mantenimiento o quien haga sus veces para garantizar la entrega del software.
6	Garantizar la instalación y buen funcionamiento de las licencias en cada equipo destinado para dicho objetivo.

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Inscripción en el Banco de Proveedores a través del link https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/banco-de-proveedores	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto.
3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el último mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de 4.1. antecedentes judiciales y 4.2. antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-08-30
		PAGINA: 4 de 4

5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12	Otros documentos conforme a la naturaleza del proceso.

ASPECTOS RELEVANTES	
1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.	
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.	
3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.	
4. Los documentos deberán aportarse el día y hora señalado para la presentación de la cotización. La subsanabilidad para aportar documentos faltantes deberá realizarse conforme la Resolución 170 de de 2017 y a más tardar el día de suscripción del contrato, si a ello hubiere lugar. Lo referente a antecedentes de pública consulta la Universidad podrá realizarlos directamente. La Universidad por motivos de conveniencia conforme a la cotización más favorable según el concepto técnico y económico, podrá insistir por única vez, para que en un término de máximo un (1) día los documentos sean aportados mediante correo electrónico, salvo que se trate de la cotización o factores técnicos o económicos que constituyan factores de escogencia. En caso que no sean aportados los documentos, la cotización no será tenida en cuenta por no cumplir con los requisitos del artículo 14 de la Resolución 206 de 2012, así como los de orden legal y complementarios y que se enuncian en el acápite de documentos mínimos y en consecuencia la eventual orden contractual no podrá ser suscrita por falta de los requisitos para ello.	
5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.	
6. Valores aritméticos sin afectar el valor total de la cotización.	
7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del concepto técnico, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración otras cotizaciones que resulten favorables, si a ello hubiere lugar.	

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN
La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser enviados al correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co de acuerdo a lo establecido en el cronograma de solicitud de cotización.

CRONOGRAMA	
ETAPA	PLAZO
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS	
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	
ORDEN CONTRACTUAL - (SUSCRIPCIÓN)	

APROBACIONES		
EDILSON MARTINEZ CLAVIJO DIRECTOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA Fecha aprobación: 13-11-2019 17:29:04	DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO Fecha aprobación: 12-11-2019 18:04:18	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 13-11-2019 19:27:07
ÁREA TÉCNICA - DIRECCION DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA	JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS
JUAN MANUEL RAMIREZ MONTES DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 13-11-2019 17:28:57		
DIRECCIÓN JURÍDICA		

En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo